



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47113/2014

VISTO lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución N° 244/2014 rectificadora por su similar N° 259/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 5 a 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución N° 244/2014 rectificadora por su similar N° 259/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dr. Luis Daniel HOCSMAN, Leg. N° 36081, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados a partir del 20 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1090

1090